



**MODELO PPL\_2**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/034	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 7 de Mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 7 de Mayo de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Metodología de las Ciencias del Comportamiento	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Metodología de las Ciencias del Comportamiento	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Mera-análisis de generalización de fiabilidad	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	

Resolución de fecha 27 de Junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
Aguayo Estremera, Raymundo

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
Sacristán Romero, Francisco	3

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>2 de Julio de 2024</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 10 a 12 h.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Despacho Jefe Secc. Personal Fac. Psicología</b>

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
(PS de Carolina Marín Martín, en virtud de  
Resolución Rectoral de 29 de Abril de 2024)

Firmado: José Carlos Chacón Gómez

Vº Bº  
EL DECANO

Firmado: Luis Enrique López Bascuas

Diligencia por la que se hace constar  
que la fecha de publicación de este  
documento ha sido el día de la firma  
digital.

Firmado: José Luis Sánchez González